

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

	. ,				
	11	m	Δ	rn	
1				,	•

Referencia: EX-2020-00559474- -GDEBA-SLYT

VISTO el EX-2020-00559474-GDEBA-SLYT, el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y la Ley Nº 11.868 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 11.868 establece que el Consejo de la Magistratura tendrá cuatro representantes del Poder Ejecutivo entre sus integrantes;

Que el artículo 14 de la citada Ley dispone que le corresponde al Gobernador de la Provincia designar a los citados representantes del Poder Ejecutivo, en carácter de Consejeros Titulares y Suplentes;

Que por Decreto N° 1815/19, se aceptaron las renuncias a los cargos de Consejeros Suplentes, a partir del 10 de diciembre de 2019, de Adolfo Eduardo BROOK, quien había sido designado por Decreto N° 6/17; José Eduardo RICHARDS, quien había sido designado por Decreto N° 1300/18; y de Joaquín GRANILLO FERNÁNDEZ, quien había sido designado por Decreto N° 135/16.

Que por Decreto N° 8/2020, el Gobernador de la Provincia designó a los Abogados Julio César ALAK, Federico Gastón THEA, Esteban Federico TAGLIANETTI, y Mauro BENENTE, como Consejeros Titulares ante el citado Consejo, en representación del Poder Ejecutivo Provincial;

Que, en consecuencia, corresponde propiciar las designaciones de los nuevos Consejeros Suplentes ante el Consejo de la Magistratura, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes para desempeñarse en dichos cargos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 1°. Designar como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con carácter de Consejeros Suplentes, a las personas que se detallan a continuación:

Abogado Carlos Lisandro PELLEGRINI (DNI N° 25.452.290 – Clase 1976), como Consejero Suplente del Consejero Titular Federico Gastón THEA.

Abogado Gustavo Alberto DUTTO (DNI N° 8.589.183 – Clase 1951), como Consejero Suplente del Consejero Titular Esteban Federico TAGLIANETTI.

Abogado Inti Nahuel PEREZ AZNAR (DNI N° 27.658.055 – Clase 1979), como Consejero Suplente del Consejero Titular Julio César ALAK.

Abogada Noelia Laura FERNÁNDEZ (DNI 29.009.721 – Clase 1981), como Consejera Suplente del Consejero Titular Mauro BENENTE.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Consejo de la Magistratura, a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.